CONTRATO Nº 25/2015
CELEBRADO CON LA FIRMA "EMPRESA VIS SRL"
CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALDERA ELECTRICA PARA EL INSTITUTO DEL CANCER – S2"
ID Nº 296.327.-

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1291 de fecha 06 de NOVIEMBRE del 2015 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"EMPRESA VIS SRL" RUC Nº 80023115-5,** domiciliada en la calle Coronel Martínez Nº 2375 c/Sta. Teresa de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. Marciana Pereira de Villanueva,** con Cédula de Identidad N° **1.241.678,** en su carácter de propietaria de la Empresa , denominado en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALDERA ELECTRICA PARA EL INSTITUTO DEL CANCER – S2 - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad obtener el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALDERA ELECTRICA PARA EL INSTITUTO DEL CANCER – S2**", ID Nº 296.327, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a- Contrato
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d- La oferta del Proveedor;
e- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Lic. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Marcia Pereira
Villanueva Ing.
& Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUB UOC S2 **Original 3**

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2015	2	001	64	00	240	10	1	99

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 296.327.--

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/15, convocado por la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.----------

La adjudicación fue realizada según Resolución N°1291/15.----------

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	Códigos del Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Marca del producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (En Guaraníes)	PRECIO TOTAL (En Guaraníes)
1	72102301-001	Mantenimiento y Reparación de Caldera Eléctrica	**SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CALDERA ELÉCTRICA MARCA TENGUE, PROCEDENCIA BRASILERA, con código Patrimonial N° 011-27-19-0064.-** **REPARACION PARTE MECANICA E HIDRAULICA DE CALDERAS DE VAPOR CONTINUO, ELECTRICA A RESISTENCIA.** § Recambio de accesorios necesarias para su correcto funcionamiento **REPARACION DEL SISTEMA DE FUERZA Y COMANDO (PARTE ELECTRICA)**	VIS S.R.L.	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	139.072.146	139.072.146
										TOTAL ADJUDICADO (En guaraníes)	**139.072.146**

SON GUARANIES: Ciento treinta y nueve millones setenta y dos mil ciento cuarenta y seis.-

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

VIS S.R.L.
Villanueva Ingeniería y Servicios

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUB UOC S2 **Original 3**

SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CALDERA ELÉCTRICA MARCA TENGUE, PROCEDENCIA BRASILERA, con código Patrimonial N° 011-27-19-0064.-

REPARACION PARTE MECANICA E HIDRAULICA DE CALDERAS DE VAPOR CONTINUO, ELECTRICA A RESISTENCIA.

Recambio de accesorios necesarios para su correcto funcionamiento

- Provisión y colocación de 80 (ochenta) resistencias de inmersión, de túbulo en acero inoxidable de 1,5 a 2 mm de espesor, potencia de 5250 WATT, Aleación: AL SI / 316 Q 11 M /M, Alimentación: 380 V – 50 Hz, Largo de Comprimiento 580 M /M, Presión máxima18 BAR conexión G ¼ H, Temperatura máxima fluido: 120º C Gº de protección, IP 40 admisible Cuerpo: 35 A + 60º C, partes en contacto con fluido, Acero inoxidable corriente: Máx.: 6 A 220 VAC-3 modelo: B12 DN – FANTINI COSMI, en 5 bridas con sus correspondientes juntas de Klingerit grafitado con malla de acero.- Según muestra.
- Provisión de 250 (doscientos cincuenta) Virolas de Bronce con Miplex según muestra.
- Mantenimiento y Reparación completa de 5 (cinco) bridas.
- Mantenimiento y reparación completa de 1 (uno) brida incluye la provisión y colocación de 4 (cuatro) sensores para guarda nivel (electrodos) según muestra.-
- Mantenimiento y reparación de 1 (uno) motor trifásico de 7,5 HP de abastecimiento de agua de la caldera: Provisión y colocación de rulemanes, retén y otros insumos menores para su puesta funcionamiento.
- Provisión y colocación de 1 (uno) tubo de vidrio Q: 5/8" BORO Silicato de sodio, Diámetro externo. 16 mm, Espesor de Pared: 2.5 mm.
- Provisión y colocación de 1 (uno) Porta Cristal: para caldera y el tanque reservorio de agua para visor normal.
- Provisión y colocación de 1/2"", para purga del visor de agua.
- Provisión y Colocación de un controlador de nivel adicional para corte por falta de agua, y bloque de la resistencia.
- Provisión y colocación de 8(ocho) Válvulas de paso de ¾", para alta temperatura, tipo globo, cuerpo en bronce ASTM B 62, disco y asiento acero inoxidable AISI 410, vástago en latón, empaquetadora en teflón PTEE serie: 150/300 WOG, extremos de rosca BSP según medida corresponda.
- Provisión y colocación de 2 (dos) termómetros de 4"" escala de C/ 120 G°.
- Limpieza total interna de la misma y cambio de resinas inactiva. § Garantía de Funcionamiento 2 (dos) años."

REPARACION DEL SISTEMA DE FUERZA Y COMANDO (PARTE ELECTRICA) DEBE INCLUIR:

* Provisión y colocación de 4 (cuatro) Contactores de 46 KW
* Provisión y colocación 2 (dos) Contactores de 20 Amper trifásica.
* Provisión y colocación de 03 (tres) Guarda nivel ultrasónico
* Provisión y colocación de 01 (uno) Extractor especial de aire para tablero
* Provisión y colocación de 01 (uno) Transformador para sistema de alarma
* Provisión y colocación de 01 (uno) Transformador de 220 / 12 V 200 W
* Provisión y colocación de 06 (seis) Temporizadores electrónicos 220 V de 0 a 60 min."
* Provisión y colocación de 01 (uno) Relé Celio
* Provisión y colocación de 30 (treinta) Disyuntor Termo magnético 1x63 Amper
* Provisión y colocación de 07 (siete) Selectores 3x600
* Provisión y colocación de 03 (tres) Selectores de 3 posiciones
* Provisión y colocación de 07 (siete) Luz neón color naranja
* Provisión y colocación de 05 (cinco) Luz neón color rojo

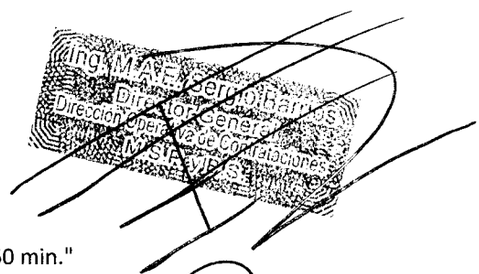

Marcia Pereira
Villanueva Ing. & Servicios
VIS S.R.L.
Villanueva Ingeniería y Servicios

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO ITAU. CUENTA CORRIENTE M/L N° 0000000100070875.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

Plazos de Entrega:
Una vez firmado el Contrato respectivo con la Empresa adjudicada, seguidamente y en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del mismo, el Instituto Nacional del Cáncer (Administrador del Contrato), deberá emitir la correspondiente Orden de Servicio.-

Una vez que la Empresa adjudicada reciba efectivamente su correspondiente Orden de Servicio y a partir del día siguiente correrá el plazo de entrega del servicio requerido, que es de 120 (ciento veinte) días corridos.

A continuación el Cronograma de Entrega estipulado:

CRONOGRAMA DE TRABAJOS					
DESCRIPCION DE TAREAS Y DURACION - TIEMPO ESTIMADO	**DIAS**	**CRONOGRAMA DE TRABAJOS**			
	Duración Estimada	**DISTRIBUCION DE LAS TAREAS EN MESES**			
		Mes 1	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**
*Provisión y colocación de 80 (ochenta) resistencias de inmersión, con tubula de acero inoxidable de 1,5 a 2mm de espesor, potencia de 5250 WATT, Aleación: ALSI/316 Q 11 M/M, Alimentación :380 V -50Hz, Largo de compartimiento 580 M/M , Presión máxima de 80 BAR Conexión G 1/4 H, Temperatura máxima de fluido: 120°C G° de protección, IP40 admisible Cuerpo: 35A + 60° C , partes en contacto con fluido, Acero inoxidable a la corriente: Max: 6 A 220 VAC-3 Modelo: B12 DN- FANTINI COSMI en 5 bridas con su correspondiente jumtas de Klingerit grafitado en la malla de acero.-Según muestra.	40				
*Mantenimiento y Reparación completa de 5 (cinco) bridas.	20				
*Mantenimiento y reparación completa de 1 (uno) brida incluye la provisión y colocación de 4 (cuatro) sensores guarda nivel (electrodos) según muestra.	4				
*Mantenimiento y reparación completa de 1 (uno) motor trifásico de 7,5 HP de abastecimiento de agua de la caldera: Provisión y colocación de rulemanes, reten y otros insumos menores para su puesta en funcionamiento.	10				
*Provisión y colocación 1 (uno) tubo de vidrio Q: 5/8" BORO Silicato de sodio, diámetro externo de 16mm Espesor de pared: 2,5 mm.	4				
*Provisión y colocación 1 (uno) Porta Cristal: para caldera y el tanque de reservorio de agua para visor normal.	4				
Provisión de una válvula de 1/2", para purga del visor de agua	3				
Colocación de un controlador de nivel adicional para corte por falta de agua, y bloque de la resistencia	4				

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios
V.I.S.S.R.L.
Villanueva Ingeniería y Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUB UOC S2 **Original 3**

*Provisión y cambio de 8 (ocho) Válvulas de paso 3/4", para alta temperatura, tipo globo, cuerpo de bronce ASTM B 62, disco y asiento acero inoxidable AISI 410, vástago de latón, empaquetadora en teflón PTEE serie: 150/300 WOGH, extremos de rosca BSP según medida que corresponda.	1				
*Provisión y colocación de 2 (dos) termómetros de 4" escala de C/ 120 G° Limpieza total interna de la misma y cambio de resinas inactiva Garantía de funcionamiento 5 (cinco) años.	1				
*Provisión y colocación de 4(cuatro) Contactores de 46KW. Para reserva	2				
*Provisión y colocación 3 (tres) Guarda nivel ultrasónico.	4				
*Provisión y colocación de todos los materiales menores necesarios para su funcionamiento y puesta en marcha.	5				
Todos los trabajos de reparación necesaria para el óptimo funcionamiento, incluyendo visitas trimestrales de parada de la caldera, limpieza de incrustación de la caldera, cambio de resistencias y mantenimiento general	3				
*Puesta en servicio y funcionamiento.	3				
Entrega y periodo de pruebas	2				
Total de días de duración estimada de los trabajos	**110**				

DETALLE DEL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

- Conforme al Cronograma de trabajos a ser realizados_____110 días
- Tiempo previsto para cualquier modificación requerida por el Instituto Nacional del Cáncer para la correcta entrega del Servicio por parte de la empresa adjudicada_____10 días.-
  (Se otorga a la Empresa hasta 10 días corridos más para la correcta entrega del Servicio)

Total plazo de Entrega del Servicio: **120 días**

Observación Nº 01: Este Cronograma previamente establecido podrá ser sujeta a modificaciones a entera necesidad del Instituto Nacional del Cáncer, siempre y cuando se respete la cantidad total de días que constituye el Plazo de Entrega, que es 120 (ciento veinte) días y/o podrá ser reprogramado solo en caso de algún hecho fortuito y/o de fuerza mayor atribuible a la convocante y/o a la Empresa adjudicada debidamente justificada, que no permita que el Servicio concluya en el tiempo previamente estipulado.-

Asimismo, el administrador del Contrato, el Instituto Nacional del Cáncer, deberá velar por el correcto cumplimiento del Cronograma establecido más arriba.----------

Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2015.

El lugar de entrega del Servicio requerido es:
a) Dependencia: Instituto Nacional del Cáncer
Atención: Instituto Nacional del Cáncer
Dirección: Ramal Capiatá – Areguá Km. 2
Horario: De Lunes a Viernes; de 07:00 horas a 13:00 horas y/ a entera satisfacción de la misma.
Teléfono: (0228) 632 – 888/9 – (0228) 632 – 900 - (0982) 724 – 378.-
Contactos: Lic. Silvia Martínez – Sr. Eduardo Espínola
Ciudad: Aregua, Paraguay
Coordinación de los trabajos: Servicios Generales de la dependencia y/o persona designada por la administración del Instituto del Cáncer.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios
VIS S.R.L.
Villanueva Ingeniería y Servicios

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la dependencia incluida en la presente contratación: El Instituto Nacional del Cáncer.----------

Esta dependencia mencionada más arriba, otorgará la conformidad de recepción del servicio realizado y se responsabilizará de la vigencia de la garantía y del correcto cumplimiento del presente Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la presente Carta Invitación, la cual podrá ser presentará dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo indicado en el **punto 36 - ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**. ----------

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios S.R.L.
VIB S.R.L. Villanueva Ingeniería y Servicios
Lic. Sergio Barrios Director General de Contrataciones
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme Director General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 de noviembre de 2.015.----------

Marcia Pereira Villanueva Ing. & Servicios S.R.L.

Sra. Marciana Pereira de Villanueva
PROVEEDOR

VIS S.R.L.
Villanueva Ingeniería y Servicios

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MAE. Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

MAE. Ing. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.